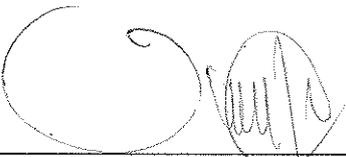


ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 03-2022-GRH/CS-1.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA " AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E VICTOR REYES ROCA DE LA LOCALIDAD DE NARANJILLO- DISTRITO DE LUYANDO- LEONCIO PRADO - HUANUCO".

1	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En, la ciudad Huánuco, a los 11 días del mes de octubre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento, a las 12:15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 RECONFORMACION DEL COMITE SELECCION N° 0225-2023-GRH/GRA , de fecha 14 de setiembre del 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Concurso Público N° 03-2023-GRH/GRI-1 , cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA " AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E VICTOR REYES ROCA DE LA LOCALIDAD DE NARANJILLO- DISTRITO DE LUYANDO- LEONCIO PRADO - HUANUCO" , a fin de efectuar la apertura y evaluación de ofertas económicas y otorgamiento de la buena pro.			
2	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	PRESIDENTE (TITULAR)	ING. JOEL ABIGAEI BEDON VASQUEZ	DEPENDENCIA SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISIÓN	
	PRIMERO MIEMBRO (TITULAR)	ING. JESUS WALTER MARTINEZ RAMIREZ	DEPENDENCIA SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISIÓN	
	SEGUNDO MIEMBRO (TITULAR)	LIC. ADM. EDWIN BECKER FERNANDEZ COTRINA	DEPENDENCIA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
3	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:			
	De acuerdo con la evaluación técnica realizada el mismo día, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	
	1	CONSORCIO CONSULTOR SAUCO	90	
	2	CONSORCIO NARANJILLO	90	
4	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:			
	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
	1	CONSORCIO CONSULTOR SAUCO	524,175.33	76.27 %
	2	CONSORCIO NARANJILLO	640,500.00	93.20 %
5	5.1	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS		
		Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado a los portores que se encuentran dentro del límite, conforme se detalla a continuación: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	
	1	CONSORCIO CONSULTOR SAUCO	100.00	
	2	CONSORCIO NARANJILLO	81.84	

6 RESULTADOS FINALES							
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:							
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pe)	Puntaje C1xPT+C2xPe	Bonificación 5% MYPE	Bonificación 10% provincia colindante	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20				
1	CONSORCIO CONSULTOR SAUCO	72.00	20.00	92.00	No aplica	No aplica	92.00
2	CONSORCIO NARANJILLO	72.00	16.37	88.37	No aplica	No aplica	88.37
Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.							
7 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO							
7.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO						
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:						
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto Adjudicado		Oferta > al Valor Referencial	
	CONSORCIO CONSULTOR SAUCO (QUISPE DOMINGUEZ JULIO MANUEL R.U.C N° 10316735504 Y CACERES OLAZO JARA JUAN CARLOS R.U.C N° 10013218159)			S/ 524,175.33 Sin IGV		No X	
8 ACUERDO ADOPTADO							
Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor indicado en el numeral 7.1.							
Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto a las 12:20 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.							
							
ING. JOEL ABIGAEEL BEDON VASQUEZ Presidente del Comité de Selección							
							
ING. JESUS WALTER MARTINEZ RAMIREZ Primer Miembro				LIC. ADM. EDWIN BECKER FERNANDEZ COTRINA Segundo Miembro			